N° Interno: 1965367

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1800

TEMUCO, 13 de Octubre de 2009

Ansky araya DOR PROVINCIAL

CAUTIN

VISTO estos antecedentes; informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en 10 OF. N°930 del 10 de Septiembre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Mini Interior Of N°5781 de fecha 21 de Septiembre de 2009. Ministerio del

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de año en la condición de TITULAR a Hugo Roberto BONOMO nacionalidad ARGENTINA.
- 2. PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PALACIOS ASESOR JURIDICO

CDA/PAP/ibs [7466217] 15/10/2009

Distribución:

1.- Ministerio del Interior 2.- Policia Internacional

3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN

4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN